

En breve se constituirán en Instituto Anatómico Provincial de Medicina Legal

Las nuevas instalaciones de los forenses mejorarán el Servicio



Parte del equipo del Instituto Anatómico Forense de Ciudad Real.

Las autopsias constituyen tan sólo un 10% de la labor que realizan los forenses de Ciudad Real. En realidad, estos profesionales realizan una labor muy variada que hasta el colectivo médico desconoce.

Con una concesión de treinta años, los forenses de Ciudad Real se ubican, desde el pasado mes de octubre, en el sótano del Hospital del Carmen. Es el primer paso para convertirse en Instituto de Medicina Legal de la provincia.

Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real

La gente en general y muchos médicos en particular lo desconocen, pero desde octubre del año pasado los forenses de Ciudad Real están ubicados en el sótano del hospital de Carmen, aprovechando las instalaciones dejadas por el Servicio de Anatomía Patológica antes de trasladarse al Hospital de Alarcos. En su día mantuvieron encuentros con el entonces presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, Jesús Garrido, y con el presidente de la Audiencia Nacional, José María Torres, que fue quien promovió la cesión al Ministerio de Justicia de estas dependencias, cedidas por treinta años. Contó también con el visto bueno de Alfonso Noblejas, ex director provincial del Insalud.

El Instituto Anatómico Forense, o clínica, es único en la región y será la base del futuro Instituto Provincial de Medicina Legal, el primero de Castilla-La Mancha puesto que ya tiene la infraestructura creada. No podrá ser un Instituto Regional porque la Facultad de Medicina está situada en Albacete. El trámite para su constitución definitiva en este organismo depende del Ministerio de Justicia y se plasmó en un Real Decreto que, aunque aprobado, estaba sujeto a cuestiones presupuestarias. El Ministerio a lo largo del 2002 lo ejecutará a nivel nacional puesto que ya existe financiación para poner en marcha el reglamento de institutos regionales y provinciales. Hasta entonces, el avance logrado con estas nuevas instalaciones en Ciudad Real es abismal. Antes los forenses de la capital ocupaban un despacho en la Audiencia Pro-

vincial y tenían que pedir prestados los tanatorios para hacer las autopsias. En Ciudad Real se ha empezado la casa por el tejado, primero se han creado las dependencias y falta que se les confiera el título de Medicina Legal.

Los cambios

Con la creación del Instituto Provincial de Medicina Legal, los médicos forenses se integrarán en un mismo organismo y trabajarán con los mismos criterios. Esta institución pretende superar las deficiencias del modelo actual, en el que los médicos forenses están adscritos a unos determinados órganos judiciales. Actualmente, en algunos partidos judiciales hay un sólo médico forense que debe trabajar los 365 días al año. Los forenses de la provincia perderán las adscripciones a los Juzgados 2 y 4 y vigilancia penitenciaria. Dependerán del Director del Instituto, y no serán un organismo auxiliar, que es la tendencia de todos los institutos a partir de este año.

Con la entrada en vigor del Real Decreto los nueve médicos forenses de toda la provincia y el personal adscrito (dos auxiliares de autopsia, agente judicial y un auxiliar de la Administración de Justicia), se centralizan en Ciudad Real, dejando de estar tan dispersos. Habrá un trabajo de equipo que será más completo. Por poner un ejemplo, se podrá desarrollar mejor el trabajo de docencia e investigación que hasta ahora la desempeñaban en Ciudad Real los dos forenses titulares, Jesús Martín Tabernero y José García Muñoz,